

EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA A EXAMEN (I)

Millones de estudiantes están siendo sometidos a examen en México al terminar este ciclo escolar. Como es un ejercicio tan antiguo como las escuelas, el hecho no nos extraña, aunque no dejan de estar presentes nervios, preocupaciones y expectativas. Se nota en el ambiente, en casa, en las calles, en las aulas. Ser evaluados es una necesidad si es que queremos medir nuestros avances y tomar las medidas pertinentes hacia nuestro futuro.

En este verano deben presentar examen dos instituciones que han sostenido, educado y dado sentido de trascendencia a la estructura y vertebración de la convivencia y la paz en la sociedad. Me refiero al **matrimonio** y la **familia** a 99 años en que su originalidad y su función social fueron plasmadas en el artículo cuarto de la Constitución de 1917.

El presidente Peña Nieto en su iniciativa de ley propone un cambio radical en la esencia y función del **matrimonio** y la **familia** en la sociedad del presente y para el futuro. La propuesta tiene su origen – a mi entender- en la interpretación individualista (tan propia de la modernidad) de los derechos humanos, en la doctrina de la no discriminación y en la llamada ideología de género que intenta imponer su visión a través de leyes que obliguen a toda la federación y permeen desde su raíz una nueva cultura.

Las ciencias de la educación sugieren tomar en cuenta varios indicadores en una evaluación si se quiere ser justo en los resultados hacia la persona, el grupo y la sociedad. Tratándose de personas e instituciones a evaluar se impone tomar en cuenta los diferentes elementos que las constituyen: origen, genética, contexto, desarrollo, evolución, fines inmediatos, intencionalidad... Si tomamos en cuenta un solo elemento corremos el riesgo de ser injustos en el presente y comprometer peligrosamente el futuro.

Sugiero estas preguntas (y otras) que ayuden a preparar y fundamentar las respuestas:

- **La iniciativa**, ¿respetar la dignidad de cada persona independientemente de su edad, orientación sexual, religión, ideología, partido político, condición económica?
¿Favorece efectivamente la no discriminación de toda persona?
¿Beneficia (hace bien) a la especie humana que habita en México? ¿Sólo a un grupo? ¿Supera la visión de especie y género?
¿Está de acuerdo con la ecología humana? ¿Beneficia el presente y el futuro del bien común de esta generación y de las próximas?
- **La iniciativa**, ¿busca redefinir legalmente el matrimonio?
¿Hay razones fundadas? ¿Cuáles son? ¿Son suficientes?
En caso de aprobarse, ¿cómo se redefiniría la especie humana en su existir, su historia y su proceso civilizatorio?
¿Cómo se redefiniría la sexualidad, la sponsalidad, la paternidad, la maternidad, la filialidad, la familia, las relaciones de consanguinidad y afinidad?
¿Qué función tendría la normatividad legal y los deberes éticos y morales en esta nueva cultura?
- **La iniciativa**, ¿tiene en cuenta la aportación de las religiones en la visión, el desarrollo y el destino de la humanidad?
¿Dónde queda la aportación de las grandes corrientes filosóficas que han existido en la humanidad? ¿Qué hacer con el pensamiento, el conocimiento, la experiencia sobre la búsqueda de la verdad del ser humano y su futuro?
¿Dónde queda la aportación del arte en sus múltiples manifestaciones?

Invito a los bautizados cristianos a examinar la conciencia, las convicciones y los valores de nuestra fe. Es tiempo de pasar de las reacciones a las propuestas. Espero que en nuestras comunidades cristianas alentemos la reflexión y el intercambio, el diálogo y el compromiso. Replantear la pastoral familiar en las parroquias es indispensable si queremos ser fieles y misericordiosos.

Con mi afecto y bendición.

+ Sigifredo
Obispo de/en Zacatecas